

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**9436** *RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera de Interpretación de Lenguas, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1987.*

Expirado el plazo de presentación de instancias y, de acuerdo con lo previsto en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 4 de marzo de 1987, esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos y excluidos para participar en las pruebas de ingreso en la Carrera de Interpretación de Lenguas.

Segundo.-La copia certificada de dicha lista se exhibirá en el tablón de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el de la Escuela Diplomática, en el de la Dirección General de la Función Pública, en el del Centro de Información Administrativa y en todos los Gobiernos Civiles.

Tercero.-Convocar a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar en los locales de la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, de Madrid, con arreglo al siguiente calendario:

- 6 de mayo de 1987, a las once horas, francés.
- 6 de mayo de 1987, a las dieciséis horas, inglés.
- 7 de mayo de 1987, a las once horas, alemán y portugués.
- 7 de mayo de 1987, a las dieciséis horas, árabe y chino.

Los opositores se presentarán provistos del documento nacional de identidad.

Cuarto.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

Madrid, 13 de abril de 1987.-El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

#### ANEXO

Relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión

Apellidos y nombre	Causa	DNI
Argüelles Camporro, José.	Falta de titulación exigida	10.482.549
Fernández-Colmeiro Martínez, Mercedes	Instancia fuera de plazo.	36.610.100
Hamouda Pantinat, Dounia	Falta de titulación exigida	43.416.313
Herrero Muñoz-Cobo, Bárbara	No se acredita pago de derechos	816.627
Martínez Guijarro, Julia Cristina	Falta de titulación exigida	50.424.070
Rivero Rubert, Alberto	Falta de titulación exigida	21.392.921

**9437** *RESOLUCION de 15 de abril de 1987, de la Subsecretaría, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir treinta plazas de la Carrera Diplomática por el sistema de oposición, y se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, convocadas por Resolución de 4 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 12), y en cumplimiento de lo señalado en la base 4 de la citada Resolución,

Esta Subsecretaría, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-El primer ejercicio de las referidas pruebas selectivas se iniciará el día 4 de mayo, a las diecisiete horas, en la Escuela Diplomática (calle Juan XXIII, sin número, Madrid).

Segundo.-La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y Escuela Diplomática (calle Juan XXIII, sin número, Madrid).

Tercero.-Los candidatos que han sido excluidos figuran como anexo a esta Resolución.

Cuarto.-Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de abril de 1987.-El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmos. Sres. Director general del Servicio Exterior y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

Relación de excluidos para pruebas selectivas de ingreso a la Carrera Diplomática

Apellidos y nombre	DNI	Motivos
Fernández-Colmeiro Martínez, María Mercedes	36.010.100	Presentación fuera de plazo.
Rabbani, Mahmoud Mohamed	18.207.181	Presentación fuera de plazo.
Riva Guzmán de Frutos, Alvaro Fernando de la	50.725.155	Carecer de titulación requerida.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**9438** *RESOLUCION de 17 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncia vacante para Subteniente del citado Cuerpo en situación de reserva activa, en el Cuartel General del Ejército.*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de

Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Subteniente en situación de reserva activa, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Cuartel General del Ejército, en clase C, tipo primero.

La provisión de esta vacante será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarla los Subtenientes de la Guardia Civil en situación de reserva activa y aquellos otros, de igual empleo, a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 17 de marzo de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**9439** *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo de 1987, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 9232, base 1.7.2, modalidad B, donde dice: «información de un proceso administrativo», debe decir: «informatización de un proceso administrativo».

Página 9232, base 2.1.c, donde dice: «se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario y haber superado los tres primeros cursos de licenciatura», debe decir: «se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario haber superado tres cursos de licenciatura».

Página 9232, base 1.8.1, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición comenzará a partir de la segunda quincena del mes de junio de 1987», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición comenzará a partir de la primera quincena del mes de junio de 1987».

**9440** *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo de 1987, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 9053, base 5.10, donde dice: «teléfono (91) 458 08 19», debe decir: «teléfono (91) 457 16 51».

Página 9055, anexo II, tercer ejercicio, primera parte. Economía general, donde dice: «Tema 16. La demanda de consumo. La demanda de inversión», debe decir: «Tema 17. La demanda de consumo. La demanda de inversión».

**9441** *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Radiodifusión y Televisión.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de

marzo de 1987, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 9059, anexo II, tema 13, donde dice: «Comunicaciones óptimas y servicios interactivos», debe decir: «Comunicaciones ópticas y servicios interactivos».

Página 9059, anexo III, Vocales suplentes, donde dice: «Don Alberto Marín Fernández», debe decir: «Don Alberto Martín Fernández», y donde dice: «Don Francisco José Menéndez-Valdés Mateo», debe decir: «Don Francisco Javier Menéndez-Valdés Mateo».

**9442** *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo de 1987, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

Página 9060, base 2.1.3, donde dice: «Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalentes», debe decir: «Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero técnico en cualquier especialidad o equivalente».

**9443** *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril de 1987, se transcribe a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 9695, base 5.10, donde dice: «teléfono (91) 458 08 19», debe decir: «(91) 457 16 51».

Página 9698, donde dice: «D. Javier Irastoza Revuelta, Catedrático», debe decir: «D. Javier Irastorza Revuelta, Catedrático».

**9444** *CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo de 1987, se transcribe a continuación las rectificaciones correspondientes:

Página 9082, donde dice: «Tema 6: La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente de Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios, Secretarios generales y Directores generales. Otros órganos de la Administración Central. La Administración institucional: Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. Los Organismos autónomos. La Administración consultiva; el Consejo de Estado», debe decir: «Tema 6: La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios. Secretarios Generales y Directores Generales. Otros órganos de la Administración Central del Estado. La Administración periférica del Estado.

«Tema 7: La Administración institucional: Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. Los Organismos autónomos. La Administración consultiva. El Consejo de Estado».

Página 9083, donde dice: «Tema 17. Las Haciendas de las Comunidades Autónomas: Principios Generales de financiación. Recursos ordinarios, tributos cedidos y participación en los Impuestos del Estado. Otros medios de financiación. El Fondo de Compensación Internacional», debe decir: «Tema 17. Las Haciendas de las Comunidades Autónomas: Principios generales de financiación. Recursos ordinarios tributos cedidos y participación en los Impuestos del Estado. Otros medios de financiación. El Fondo de Compensación Interterritorial».

Página 9083, donde dice: «Tema 11. Visión humana. Teoría sobre puntos, rayos y planos epipolares. Observación natural